



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Subsecretaría para Asuntos Académicos

2 de mayo de 2019

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de área y programas, superintendentes regionales, ayudantes especiales a cargo de los distritos escolares, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, superintendentes auxiliares a cargo de la docencia, facilitadores docentes, directores de escuela, trabajadores sociales escolares, consejeros profesionales escolares y maestros

[Enlace Firmado](#)

Prof.^a Aixamar González Martínez
Subsecretaria interina

CÁLCULO DEL PROMEDIO DE GRADUACIÓN

El cálculo del promedio de graduación de los estudiantes, a partir de este año académico 2018-19, incluye los promedios obtenidos en los grados noveno, décimo, undécimo y duodécimo. Cabe destacar que el proceso de reconfiguración de escuelas del nivel secundario (9.^{no} al 12.^{mo}) concluyó.

Con la aprobación del “Plan Consolidado de Puerto Rico, de la Ley ESEA, según enmendada por la Ley ESSA”, se establecieron dos niveles académicos: primario, K-8 y secundario, 9-12. Para efectos de la transcripción de créditos en el Sistema de Información Estudiantil (SIE), se calculan los promedios generales considerando los grados completados en los niveles establecidos, independientemente de la configuración de los grados que tenga la escuela. El sistema está configurado para reconocer la trayectoria académica del estudiante para calcular el promedio de graduación.

En cuanto al proceso de otorgación de becas de excelencia a estudiantes de duodécimo grado, favor de referirse al memorando del 11 de abril de 2019, titulado: **DIRECTRICES PARA LA VALIDACIÓN DE DATOS PARA LA OTORGACIÓN DE BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA DE ESCUELAS SUPERIORES, MAYO 2019.**

Agradeceremos el fiel cumplimiento de estas directrices en beneficio de todos los estudiantes.

P.O. Box 190759, San Juan, PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-3060/3064



El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.